

# COMPAÑÍA DE TAXIS "FREDY CRUZ S.A."

RESOLUCIÓN 44 – 45

RUC: 1791910311001

La Unión – Quinindé – Esmeraldas

---

## INFORME DEL COMISARIO AÑO 2010

Mediante la presente y en cumplimiento con los requisitos de la Superintendencia de Compañías, doy a conocer el informe en mi calidad de Comisario de la Compañía de Taxis "Fredy Cruz S.A." correspondiente al año 2010.

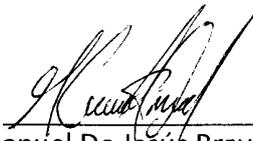
En cuanto a las oficinas desde donde se desarrollan las actividades administrativas de nuestra compañía, nos encontramos arrendando un local comercial en la Av. Principal de la Parroquia La Unión, detrás de la parada de taxis.

En cuanto al manejo económico de la Compañía, se viene realizando con normalidad bajo la responsabilidad del Gerente y Presidente. En este año se han presentado unos atrasos en los pagos en los que han incurrido algunos compañeros, asunto que se resolvió luego de haberse llamado la atención, también se puede observar la preocupación por brindar a los socios la transparencia y seguridad en la administración, así como también han procurado que todos cumplamos con las disposiciones del Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre.

La realización de los Balances para presentar a la Superintendencia de Compañías se han realizado de acuerdo a los comprobantes de ingresos y egresos que están archivados por la Secretaria, además es importante resaltar que se mandaron a elaborar los comprobantes que establece la Ley de Régimen Tributario Interno.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad y sin otro particular que informar, me suscribo.

Atentamente,



Sr. Manuel De Jesús Bravo Looor  
COMISARIO

